PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME S/LLAMADO: "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10

1-ANTECEDENTES:

- La Resolución Nº 008/010 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, en la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caazapá----------
- La Resolución D.G.P N°69/10 del Ministerio de Hacienda correspondiente a la Reprogramación Presupuestaria del Plan Financiero de la Corte Suprema de Justicia----------
- La Resolución Nº 014 del 08 de marzo del 2.010, por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Caazapá.----------
- El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 correspondiente a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".----------
- La Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010 y su Decreto Reglamentario Nº 3866/10----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2505/10 de fecha 30/08/10 expedida por la Unidad de Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caazapá----------
- La Nota de solicitud N.P. N°143 de la Corte Suprema de Justicia presentada al Ministerio de Hacienda, para la autorización del Equipo Económico Nacional del M.H. para la Adquisición de la camioneta y su correspondiente autorización según Nota EEN N°194 de fecha 12/11/10.-
- La Resolución Nº 075/10 por el cual el Consejo de Administración resuelve autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 para la Adquisición de Camioneta 4x4.----------
- El pliego de Bases y Condiciones del presente llamado----------
- Las invitaciones cursadas a las firmas: TOYOTOSHI S.A., NIPON AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HNOS S.A., AUTOMOTOR S.A., TOKIO MOTORS S.A.----------
- La nota remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se comunica el llamado correspondiente.----------
- El Acta N°25/10 de Apertura de Sobres realizado en fecha 25/11/10 correspondiente al llamado de Adquisición de camioneta 4x4.----------
- La Oferta presentada por la firma TOYOTOSHI S.A.----------

2-COMENTARIO:

Que según Acta de Apertura de Sobres de la Oferta realizada el día 25/11/10 a las 10:30 hs en el salón multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, se procedió a la apertura de oferta presentado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10, Acto público presidido por el Jefe de Sub-unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgardo Brizuela, con la presencia de las siguientes personas: Dr. Edgar Adrian Urbieta, Presidente del Consejo Administrativo; Lic. Amado Baldomero Díaz Verón, Administrador; por la Dirección de Contraloría Interna de la Corte Suprema de Justicia, Sonia L. Martínez Viana. y por Dirección General de Auditoría Interna de la C.S.J. la Sta. María Concepción González Flor .Por la Sección Control y Seguimiento: Lic. Edgardo Rojas, Por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC, Lic. Janiz Centurión, Técnico administrativo de Sub-U.O.C., el Sr. Rubén Darío Fernández Bobadilla, en representación de la firma TOYOTOSHI S.A.

Abog. CYNTHIA Y. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACION
CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME S/LLAMADO: "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10

En el acto de apertura se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos contenidos en los sobres-oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, Sección II "presentación de ofertas", dejándose constancia en Acta de algunas observaciones de los auditores designados para dicha verificación consistiendo en que la firma Toyotoshi S.A. no ha presentado los siguientes documentos:

1-*Currìculum de la empresa, mencionando antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales y otros datos que el contratista pudiera considerar de interés.*----------

2-*Certificado expedido por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, original o copia autenticada por escribanía.*----------

-*Dichas observaciones se han subsanados mediante la presentación de los documentos correspondientes.*-

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar las calificaciones posteriores de los oferentes, se ciñe estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el dictamen se realiza con absoluta responsabilidad e independencia del Comité de Evaluación, excluyendo todo tipo de opiniones de carácter personal para la admisión o rechazo de ofertas.-

El Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas de acuerdo a los procedimientos indicados en el art.60 "Análisis" del Decreto Nº 21.909/03 que establece: ".....deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: *1.La Garantía de Mantenimiento de oferta este debidamente extendida 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado, 3.los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.6. los documentos de la oferta estén en general en orden*, en el art. 61 "Método de evaluación" se establece:.....la convocante realizará preferentemente el siguiente método de evaluación: se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, rechazándose aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que las documentaciones sean insatisfactoria. En ese sentido se verifica que la propuesta cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme se demuestra con el cuadro adjunto, por lo que la oferta pasa a ser evaluada económicamente.

3-VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS **Art.61, núm. 1,dcto.21.909/03**	**OFERENTE** **TOYOTOSHI S.A.**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO	CUMPLE
PODER SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE

Abog. CYNTHIA L. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACION
CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME S/LLAMADO: "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/10

4-ANALISIS DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

ITEMS Nº1	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	TOYOTOSHI S.A.		
			MARCA	PRECIO UNITARIO (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)
1	CAMIONETA 4X4	1	TOYOTA HILUX DX	160.000.000	160.000.000

Es importante mencionar que el Decreto Nº 3.866 por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, en su art.226: *".....durante el Ejercicio Fiscal 2010 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el objeto del gasto 537....."* En el segundo párrafo dice: *"los casos no previstos en el párrafo anterior podrán ser autorizadas por el Equipo Económico Nacional y formalizados por disposición emitida por MH a través de la SSEAF. El precio por unidad no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento sesenta millones (Gs.160.000.000, pudiendo el EEN autorizar montos superiores para la Adquisición de Camiones, autobuses y casos debidamente justificados"*

Al respecto la institución, ha solicitado la excepción a dicha instancia, según Nota N° 143 del 22/09/10 la que fue autorizada a través de la Nota E.E.N. Nº194/10, de fecha 12/11/10 del año en curso, en la cual se resolvió otorgar la excepción a la Circunscripción Judicial de Caazapá para la Adquisición de una camioneta 4x4.----------

En ese sentido, de acuerdo al cuadro más arriba la única empresa que presenta oferta es la firma TOYOTOSHI S.A. cuyo precio ofertado se ajusta al precio referencial del llamado, al monto estipulado en el Decreto Nº 3866/10, art.226 y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2505/10.----------

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL P.B.C.

ANALISIS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS DEL OFERENTE:

Se ha procedido a analizar exhaustivamente las Especificaciones Técnicas de las propuestas presentadas por la Empresa, donde se pudo constatar que las características del equipo ofertado por el oferente cumple con todas las Especificaciones Técnicas, conforme al siguiente detalle: (planilla adj.)

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	TOYOTOSHI S.A.
MARCA Y MODELO	----------	TOYOTA MODELO HILUX, 4WD, DOBLE CABINA
PROCEDENCIA	----------	TAILANDIA
TIPO	Camioneta 4WD, Doble Cabina	CUMPLE
MODELO	2010, mínimo	2011 (CUMPLE)
POTENCIA NETA	102 H.P.	CUMPLE

Abog. CINTHIA L. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME S/LLAMADO: "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10

CILINDRADA	2.400 c.c. a 2.500 c.c.	CUMPLE
DISTANCIA ENTRE EJES	3.080 m.m. mínimo	CUMPLE
CAPACIDAD EJES	Delantero: 900 Kg. Trasero: 1.000 Kg. mínimo	CUMPLE
MOTOR	Turbo Diesel. Inyección Tipo Common Rail. Especificar para el motor los siguientes datos: a) Marca, b)Modelo, c) Ciclos, d) Número de Cilindros, e) Cilindrada., f) Torque Máximo.	CUMPLE
SIST. DE ENFRIAMIENTO	Radiador tropicalizado, radiador de tubos de amplia capacidad, bomba de circulación, termostato.	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO	12 Voltios, batería, alternador, limpia parabrisas, bocina	CUMPLE
EMBRAGUE	Monodisco seco para servicio pesado	CUMPLE
TRANSMISIÓN	De 5(Cinco) velocidades hacia delante y 1(Una de marcha atrás. Mecánica sincronizada.	CUMPLE
NEUMÁTICOS	2 Delanteros, 2 traseros, y 1 de auxilio. Aro 16", pantanera p/ todo terreno.	CUMPLE
FRENO DE SERVICIO	Mando hidráulico en las 4 ruedas, sistema doble independiente de ajuste automático.	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad de 80 litros, mínimo	CUMPLE
CABINA	Standard con vidrios de seguridad, luz en el techo, calefactor, asientos delanteros independientes, ajustables, reclinables con cinturones de seguridad, limpia parabrisas eléctrico doble, espejos retrovisor externos en ambos lados y de cabina, velocímetro en kilómetro, y agujas indicadoras de presión de aceite y de temperatura, reloj digital, equipo de radio AM/FM, CD/MP3, aire acondicionado frío/caliente, doble cabina.	CUMPLE
CARROCERÍA	Standard.	CUMPLE
PESO BRUTO ADMISIBLE	2.650 Kg. mínimo	CUMPLE
EQUIPO ESTÁNDAR Y ACC	Tratamiento anticorrosivo de cabina y caja, gato hidráulico capacidad 5 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas(especificar)gancho delantero, servo dirección, tapizado de pana, enganche manual interno para accionar 4x4, ventanillas de accionamiento manual en todas las puertas, Balizas, extintor de fuego ABC, y alfombras de goma para el piso.	CUMPLE
COLOR	Champán	CUMPLE
EQUIPAMIENTOS	• Antivuelco de caño de metal niquelado; • Cubre plásticos para piso carrocería y carpa para tapa carrocería color negro; • Defensa frontal de caño de metal niquelado con dos reflectores, defensa trasera de caño de metal niquelado; • Estribera de metal niquelado ambos lados; • Guardafangos delanteros y traseros; • Polarizado de vidrios, permitido • Sistema de alarma con control, y bloqueo eléctrico de puertas; • Logotipo de la institución en ambas puertas delanteras, en pintura. (a entregar diseño a la empresa adjudicada;	CUMPLE
GARANTIAS	100.000 Kilómetros o 36 meses, mínimo	CUMPLE (100.000 Kilómetros o 36 lo que ocurra primero)
MANTENIMIENTOS	Mantenimiento de rutina hasta **10.000** km como mínimo que deberá incluir los diferentes tipos de aceites y filtros.	CUMPLE
GASTOS DE TRANSFERENCIAS, IMPUESTOS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR	Los gastos de transferencia, IVA, y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor, hasta la entrega de Cedula Verde y chapa, correrán por cuenta del proveedor.	CUMPLE
ENTREGA	Los equipos serán entregados totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite, engrasados, y puestos en marcha.	CUMPLE
MANUALES	Se deberá incluir un manual de operador.	CUMPLE

Abog. CYNTHIA V. RAMIREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACION
CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME S/LLAMADO: "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4"
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/10

PLAZO DE ENTREGA:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA
TOYOTOSHI S.A.	Cumple

CONCLUSION:

CRITERIOS DE CALIFICACION:	TOYOTOSHI S.A.
2.1 DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
2.2 SITUACION FINANCIERA	CUMPLE
2.3 EXPERIENCIA	CUMPLE
2.4 CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
2.5 CATALOGOS	CUMPLE

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 "Adquisición de Camioneta 4x4" a la siguiente empresa: TOYOTOSHI S.A., porque cuenta con la suficiente capacidad legal, capacidad técnica, plazo de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato.----------
Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Ante lo expuesto y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 este Comité de Evaluación recomienda:

1-APROBAR el presente informe del Comité de Evaluación.----------
2-ADJUDICAR la "Adquisición de camioneta 4x4" PAC ID: 193.865 a la empresa **TOYOTOSHI S.A. con RUC 80003128-8 por un monto total de Gs.160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y libre de todo gasto de impuesto, tasas y otros gastos de transferencias y del registro del automotor (RUA) incluyendo la matricula del mismo, siendo conveniente económicamente para la institución.----------
3-IMPUTAR la presente erogación al sub grupo de gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores" fuente de financiamiento 30 "Recursos propios", previsto en el Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, subprograma Circunscripción Judicial Caazapá.----------

Es nuestro informe salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a los 29 días del mes de noviembre de 2010.-

Dra. Cinthia Ramírez de Melgarejo
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Caazapá ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO: ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/10

Item	Descripción	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia / Producto	PRECIO TOTAL
1	CAMIONETA 4X4	1	160.000.000	TOYOTA HILUX DX 4X4	TAILANDIA	160.000.000
	TOTAL					**160.000.000**

RAUL E. SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapa

Abog. CYNTHIA V. RAMIREZ DE VILGARRO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
ADMINISTRACIÓN
CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá